MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 572.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2011 "ADQUISICIÓN DE BEBEDERO ELÉCTRICO", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 01 de AGOSTO de 2011

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 77 de fecha 18 de febrero de 2011 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 15/2011 "ADQUISICIÓN DE BEBEDERO ELÉCTRICO", realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 53 de fecha 04 de julio de 2011 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE BEBEDERO ELÉCTRICO" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: IN DESING S.R.L., NEAD S.R.L. MOLMAN S.A., OF INTERNACIONAL, PÉREZ RAMÍREZ y CIA. S.A.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000149/2011 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 15/2011 "ADQUISICIÓN DE BEBEDERO ELÉCTRICO", previsto en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación" asciende a la suma de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 53 de fecha 04 de julio de 2011, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva, ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva, por la suma de guaraníes catorce millones novecientos cincuenta mil (Gs. 14.950.000.-) el presente llamado a Contratación Directa N° 15/2011 "ADQUISICIÓN DE BEBEDERO ELÉCTRICO". Es nuestro Dictamen."

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 572.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2011 "ADQUISICIÓN DE BEBEDERO ELÉCTRICO", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 15/2011 "ADQUISICIÓN DE BEBEDERO ELÉCTRICO", a la firma **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva**, por la suma de guaraníes catorce millones novecientos cincuenta mil (Gs. 14.950.000.-).

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Institución, a suscribir la orden de compra emergente de esta Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2011, del Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro